

ttaduria q̄rat de valores de mi' Real Hacienda  
a que esta agregada la de la media anata, ex  
presando haverse pagado, o quedar asegurado  
este dño con declaracion de lo que importare,  
sin cuya formalidad mandose sea de ningun  
valor, y no se admita, ni tenga cumplimiento  
tto esta merced en los Tribunales de esta y  
fuera de la Corte. Dada en Aranjuez a veinte

y nueve de abril de mil setecientos ochenta

ta y quatro = Yo el Rey = Yo D. Juan Fran.

de Letran Secretario del Rey Nro S. Mhi

de escribir por su mandado = Esta rubricada =

Nuestro D. Nicolas Berdugo = Teniente de

Camiller Mayor: D. Nicolas Berdugo = El

Conde de Campomanes = D. Juan Acedo Al

ca = El Conde de Trabarotte

Tanto por el titulo de S. M. escrito

en las quatro fojas antecedentes en la Con

ttaduria q̄rat de valores de la Real Hacienda

